

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE
SECRETARIA



FIJACION EN LISTA ARTICULO 110 DEL C.G.P.

TRASLADO DEL RECURSO DE QUEJA 006

Para los efectos del inciso cuarto del artículo 353 del C.G.P., el memorial y las copias del RECURSO DE QUEJA, quedan en Secretaria a disposición de la contraparte por el término de tres (3) días.

| Nr | PROCESO No. | MAGISTRADO PONENTE | ASUNTO | MEDIO DE CONTROL | DEMANDANTE | DEMANDADO | APODERADO DEL RECURRENTE |
|----|--------------------------|------------------------------|--|--|---------------------------------|--|---|
| 1 | 700013333003201200123-01 | SILVIA ROSA ESCUDERO BARBOZA | RECURSO DE QUEJA, INTERPUESTO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA | REPARACIÓN DIRECTA (INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE PERJUICIOS | ALFONSO HERNÁNDEZ JULIO Y OTROS | FIDUPREVISORA-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO- UNIÓN TEMPORAL DEL NORTE Y OTROS | MARÍA ALICIA DE LAS MERCEDES MADERO GUTIERREZ |

SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN UN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA POR UN (1) DIA, SIENDO LAS 8:00 A.M. DEL DIA VEINTIUNO (21) DE JUNIO DE 2018. EL TRASLADO SE SURTIRA LOS DIAS 22, 25 Y 26 DE JUNIO DE 2018. DIAS INHABILES: 23 y 24 DE JUNIO DE 2018.

GUSTAVO D'LUYZ MANOTAS

Secretario